

ACUERDO ALCANZADO EN EL HOTEL MIGUEL ÁNGEL

Tras un proceso complejo y lleno de tensiones, queremos comunicar que CCOO ha alcanzado acuerdo con Lopesan en el marco del expediente de regulación de empleo (ERE) planteado en el Hotel Miguel Ángel.

Hemos logrado garantizar indemnizaciones dignas para las personas afectadas en los siguientes términos:

- Para los mayores de 63 años indemnización de 20 días por año trabajado hasta un tope de 12 mensualidades

- Para las personas entre 60 y 62 años indemnización de 25 días por año trabajado con un tope de 18 mensualidades

Para las personas de 59 años o menos indemnización de 28 días por año trabajado con un tope de 19 mensualidades.

Además la empresa suscribirá un **convenio especial a favor de las personas mayores de 55 años**, que estén en situación de desempleo, haciéndose cargo de las cotizaciones hasta la edad de 63 años.

Como **medida de acompañamiento adicional**, se establece un plan de recolocación externa que ayude, especialmente a los mayores de 50 años, a encontrar un nuevo empleo.

ACUERDO ALCANZADO EN EL HOTEL MIGUEL ÁNGEL

Queremos subrayar que este resultado no ha sido fruto de la casualidad, sino del esfuerzo conjunto y de la firmeza mantenida durante toda la negociación. La presión ejercida en los medios de comunicación, así como la participación activa en las concentraciones, ha sido determinante para revertir una propuesta inicial lesiva y forzar a la empresa a modificar su posición.

Desde CCOO reiteramos una convicción que los hechos confirman: ante los abusos, unidad; ante los recortes, firmeza; ante la vulneración de nuestros derechos, organización. **Nuestra mayor herramienta de transformación sigue siendo la unidad sindical y la movilización colectiva.**

A todas las personas que habéis estado ahí, gracias. **Este logro también es vuestro.**

Seguimos. Siempre en lucha.